

INSTRUCTIVO DE LOS EXÁMENES DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1. OBJETIVO

Este instructivo tiene por objeto establecer las políticas o condiciones, responsabilidades y controles para lograr el diagnóstico de las fortalezas y debilidades de los programas de la Universidad del Atlántico de acuerdo con los resultados obtenidos por todos los estudiantes de la Institución en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior –ECAES-, con el fin de diseñar planes de mejoramiento al interior de cada uno de los programas que impulsen su fortalecimiento en la Institución y su proyección a nivel local, regional y nacional.

2. ALCANCE

Aplica desde la inscripción de todos los estudiantes de la Universidad del Atlántico que tengan el requerimiento de presentación de los ECAES ante el ICFES hasta la presentación de dos documentos el primero con información de la posición de cada programa de la Universidad del Atlántico con relación a todas las universidades que participaron en la prueba. El segundo, presentando un diagnóstico que muestre como fue el desempeño del programa con relación a los componentes que hacen parte de la prueba, el nivel de concentración de los resultados en los niveles de desempeño alto, medio y bajo de cada uno de los componentes de la universidad versus las otras universidades y el ranking histórico del programa desde que está realizando pruebas.

3. RESPONSABLES

3.1. COORDINADOR DE CALIDAD:

Es el responsable de que este instructivo se cumpla y de asegurar el entrenamiento del personal para el conocimiento y aplicabilidad del mismo.

3.2. EMPLEADOS DE TODA LA UNIVERSIDAD

- 3.2.1. **PROFESIONAL UNIVERSITARIO VICERRECTORÍA DE DOCENCIA:** Es el responsable de publicar ante la comunidad universitaria el instructivo y el calendario estipulado por el ICFES para la inscripción y presentación de la prueba. Así como de realizar el informe de resultados de los ECAES.
- 3.2.2. **VICERRECTOR DE DOCENCIA:** Es el responsable de aprobar el informe y comunicarlos a la comunidad académica.
- 3.2.3. **DECANOS:** Es la persona responsable de garantizar que los estudiantes de su facultad que tengan el requerimiento de presentación de los ECAES realicen todo el proceso necesario para la presentación de la prueba. Así como, diseñar los planes de mejoramiento para cada programa de su facultad de acuerdo con las áreas de mejora que refleje la prueba.

Revisado por: Angel Britton Howard	Aprobado por: Fernando Cabarcas Charris
Cargo: Representante de la Dirección	Cargo: Vicerrector de Docencia
Firma:	Firma:
Fecha: Abril 15 de 2010	Fecha: Abril 15 de 2010

INSTRUCTIVO PARA EXÁMENES DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ECAES)

- 3.2.4. **COORDINADORES DE PROGRAMA:** Es la persona responsable de ejecutar todas las actividades conducentes a facilitar el proceso de inscripción de los estudiantes con el requerimiento de presentación del ECAES. Así como ejecutar todas las actividades conducentes a dar cumplimiento al plan de mejoramiento del programa.

4. GLOSARIO

Para facilitar la comprensión del presente documento, se definen los siguientes términos:

- **APLICACIÓN:** Es la presentación de la prueba en el lugar y fecha indicada por el ICFES.
- **PREREGISTRO:** Es el proceso de comunicación al ICFES del número de estudiantes proyectados para la realización del ECAES, en este caso es el número de estudiantes que se encuentran en el último y penúltimo semestre del programa.
- **RECAUDO:** Es la cancelación ante la entidad recaudadora de los derechos de presentación de la prueba, el cual se realiza a través de la adquisición de un pin institucional.
- **REGISTRO:** Es el ingreso de los datos personales de los estudiantes que están inscritos y habilitados para realizar la prueba.
- **RANKING:** Es la ordenación descendente de los puntajes obtenidos por programa y por universidades que presentaron la prueba con el fin de definir la posición de la Universidad del Atlántico dentro de toda la población.
- **NIVEL DE CONCENTRACIÓN:** Es el porcentaje de estudiantes de la universidad que de acuerdo con su desempeño en la prueba se ubicó en las tres categorías definidas: alto, medio y bajo.
- **EXAMEN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ECAES):** Examen de estado que evalúa oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los programas de pregrado en las Instituciones de Educación Superior.
- **INSTITUTO COLOMBIANO DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ICFES):** Es la entidad encargada de realizar los exámenes de estado de la calidad de la educación superior,

5. POLÍTICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN

Para propósitos de este instructivo, deberá cumplirse una única condición, a cual es: verificación completa de que todos los estudiantes pertenecientes a los diferentes programas de la Universidad del Atlántico y que tengan el requerimiento de presentación de la prueba ECAES sean inscritos y presenten la prueba de acuerdo con el calendario establecido por el ICFES.

Adicionalmente para la realización de los informes se debe tener en cuenta:

- Que los resultados hayan sido publicados por el ICFES.
- Se garantizará la veracidad de la información generada.

**INSTRUCTIVO PARA EXÁMENES DE ESTADO DE CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR (ECAES)**

- Se debe contar con un explorador de internet que permita descargar la información de la página a través de los comandos de copiar y pegar.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción	Responsables	Documento/ registros
1	Recibir notificación del ICFES con relación al calendario y al instructivo requerido para la presentación de ECAES para el año en vigencia.	Profesional Universitario Vicedocencia	Notificación de la comunicación
2	Informar a los decanos y coordinadores de programa a través de un memorando interno el requerimiento de presentación de los ECAES con información referente al calendario establecido por el ICFES	Vicerrector de Docencia	Copia de los memorandos enviados
3	Publicar a través de medios escritos (afiches y pendones) y virtuales (portal de la universidad) a la comunidad académica, estudiantes y docentes el requerimiento de presentación de los ECAES con información referente al calendario establecido por el ICFES.	Profesional Universitario Vicedocencia	Copia de los memorandos remitiendo los afiches a cada facultad. Fotos de publicación de pendón en un lugar estratégico y pantallazos página web de la Universidad.
4	Identificar la población estudiantil que cumple con los requerimientos del ICFES para la realización de la prueba ECAES.	Coordinadores de Programa o persona delegada por el decano de la facultad.	Comunicación vía mail o escrito de los coordinadores a Vicerrectoría de Docencia informando el número de estudiantes habilitados para realizar la prueba.
5	Realizar el pre registro de estudiantes ante la página del ICFES en las fechas estipuladas en el calendario	Profesional Universitario Vicedocencia	Impresión del reporte de preinscritos por programa del aplicativo de la página del ICFES.
6	Recaudar el dinero por concepto de inscripción dentro de los términos establecidos teniendo en cuenta el límite de las fechas de recaudo y el tiempo de activación del pin	Coordinadores de Programa o persona delegada por el decano de la facultad.	Volante de consignación timbrado y firmado por el banco con el número de pin institucional y la fecha de expiración del mismo.
7	Activar el pin institucional a través del ingreso de la página del ICFES (www.icfesinteractivo.gov.co).	Coordinadores de Programa o persona delegada por el decano de la facultad.	Asignación del numero de cupos de acuerdo con el monto pagado y el valor del examen

**INSTRUCTIVO PARA EXÁMENES DE ESTADO DE CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR (ECAES)**

No.	Descripción	Responsables	Documento/ registros
8	Registrar los datos personales de los estudiantes en el sistema de información del ICFES de acuerdo con los instructivos establecidos en la página WEB. (Este proceso lo puede realizar el programa o el estudiante de forma individual, lo cual depende del mecanismo interno establecido)	Coordinadores de Programa o estudiante según el mecanismo definido por el programa	Listado de estudiantes inscritos para la realización de la prueba.
9	Verificar el número de estudiantes registrados versus el número de estudiantes con recaudo, con el fin de garantizar el total cubrimiento de la población estudiantil.	Coordinadores de Programa	Indicador de absorción entre los registrados/recaudados
10	Revisar que a la fecha de publicación de los resultados ECAES en la página del ICFES se encuentre cargada toda la información de resultados de las pruebas	Profesional Universitario Vicedocencia	Notificación de la comunicación
11	Descargar de la página toda la información de resultados de los componentes por programa y por rango de estudiantes que presentaron la prueba	Técnico Administrativo	Archivo en Excel con la información de resultados por componentes del programa y rango de estudiantes
12	Controlar los datos de tal manera que podamos garantizar su veracidad y consistencia.	Profesional Universitario Vicedocencia	Datos validados y autorizados para el cargue en Access.
13	Realizar el cargue del archivo de Excel en la plantilla de la base de datos de Access con el fin de determinar el ranking de universidades por programa.	Profesional Universitario Vicedocencia	Informe de ranking de universidades por programas.
14	Controlar la información entregada a nivel de veracidad y confiabilidad	Profesional Universitario Vicedocencia	Información validada y autorizada para publicación
15	Diseñar los informes de resultados de las pruebas ECAES para toda la comunidad universitaria.	Profesional Universitario Vicedocencia	Informes de Resultados de ECAES
15	Validar los informes de resultados de los ECAES	Vicerrector de Docencia	Informes de Resultados de ECAES validados y autorizados para publicar
17	Publicar los informes de resultado de los ECAES	Vicerrector de Docencia	Informe de Resultado de ECAES publicado.

**INSTRUCTIVO PARA EXÁMENES DE ESTADO DE CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR (ECAES)**

No.	Descripción	Responsables	Documento/ registros
		Profesional Universitario Vicedocencia	
18	Definir los planes de mejoramiento por programas de acuerdo con los resultados obtenidos en las pruebas ECAES	Decanos	Documento de Plan de Mejoramiento
19	Ejecutar el plan de mejoramiento diseñado por la facultad.	Coordinador de Programa	Resultados plan de mejoramiento
20	Realizar seguimiento a los resultados obtenidos en los planes de mejoramiento	Jefe de Calidad Integral de la Docencia	Informe de Seguimiento

7. NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 1324 del 13 julio de 2009
- Decreto 3963 del 14 de Octubre de 2009
- www.icfesinteractivo.gov.co ECAES
- Instructivo de Inscripción
- Formato de Inscripción Prueba ECAES
- Informes años anteriores

8. REGISTROS

- Copias de documentos enviados (memorandos, cartas, etc.)
- Actas de reuniones en caso de realizarse
- Listados de asistencia
- Informes de registro
- Archivos en Excel y Access de los datos y análisis gráficos.
- Informes presentados a la comunidad universitaria
- Planes de mejoramiento entregados a la Vicerrectoría de Docencia
- Informes de seguimiento

9. CONTROL DE CAMBIOS

**INSTRUCTIVO PARA EXÁMENES DE ESTADO DE CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR (ECAES)**

VER	FECHA	ELABORÓ	DESCRIPCIÓN
0	Noviembre 6 de 2009	Ing. Cristian Solano Payares	VERSIÓN ORIGINAL
1	Abril 6 de 2010	Ing. Hermogenes Manotas	Modificación de procedimiento a instructivo